

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0014897

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

AmnioGen[®]

Denominación del Signo: AmnioGen

Reivindicación de colores: R (32); G (60); B (125)
R (177); G (177); B (177)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Preparaciones o reactivos de diagnóstico para uso científico o para la investigación; pruebas de identidad genética compuestas de reactivos para uso en la ciencia; pruebas químicas de identidad genética compuestas de reactivos; reactivos de anticuerpos para uso científico; reactivos de cultivo celular para uso científico y para la investigación; reactivos de cultivos celulares para laboratorios; reactivos de diagnóstico in vitro para uso científico; reactivos de diagnóstico para uso científico o para la investigación; reactivos para análisis químicos; reactivos para investigaciones científicas; reactivos para investigaciones médicas; reactivos para uso científico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Laboratorio de Genética y Biología Molecular Ltda
calle 134 7b - 83
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Laura Manuela Arcila Morales, CRA 23C NO. 62 - 72 OFICINA 1001, MANIZALES CALDAS,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.